



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 02 -2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 01 de setiembre de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 551-2024-GM-MPSM de fecha 10 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo No. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley No. 30305 – "Ley de Reforma Constitucional" y Artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 13 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023, se **DELEGO** facultades administrativas al **GERENTE MUNICIPAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, para designar, encargar y dar por concluidas las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de requisitos legales; precisando que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, con Memorando No. 551-2024-GM-MPSM de fecha 10 de Setiembre de 2024, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Personal proyectar la resolución concluyendo las funciones del **ING. ELISEO LAVI SABOYA**, a partir del **10/09/2024** en el cargo de confianza como **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, sujeto al Decreto Legislativo No. 1057 y su Reglamento, asimismo con el presente documento encarga las funciones de la **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**, al **ECON. YOEL RAMIREZ CHUMACERO**, con efectividad del **11 de Setiembre de 2024**, en adición a sus funciones actuales como Gerente de Desarrollo Económico;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por la Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Persona

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por la Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 980-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 11 de setiembre de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR, a partir del 10/09/2024, las funciones del ING. ELISEO LAVI SABOYA, en el cargo de confianza como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, de la Municipalidad Provincial de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, las funciones de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, al ECON. YOEL RAMIREZ CHUMACERO, con efectividad del 11/09/2024, en adición a sus funciones actuales como Gerente de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín Tarapoto.

ARTÍCULO CUARTO – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Resolución Gerencial en el Portal Web institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WART/GM.
INGF/OP.
Cada.
OP.
Interesados.
Legajo.
Archivo

